

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

2013

Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

RESOLUCIÓN N° 282-SRT-13

Tartagal, 8 de julio de 2013

EXPTE N° 20.047/10

VISTO la nota presentada por la Lic. María Dolores Bazan por la que solicita reconocimiento de funciones de la Auxiliar Docente de Primera Categoría Marcela Tejerina en el Seminario Análisis de las Instituciones y Planificación Institucional correspondientes a las carreras de Letras y Comunicación Social y;

CONSIDERANDO:

QUE Departamento de Personal constató la real prestación de servicios en las mencionadas cátedras durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL A/C DE DIRECCIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer las funciones cumplidas por la Lic. Marcela Tejerina D.N.I. N° 24.514.055, en la asignatura Análisis de las Instituciones y Planificación Institucional de las carreras Profesorado en Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social como extensión de su cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple de la cátedra Teorías del Aprendizaje, desde agosto de 2010 y continúa en el presente período lectivo.

ARTÍCULO 2°: Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la interesada, a Dirección General de Personal, a las Escuelas de Letras y Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.